



30828

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España,

a favor de

DON ANTONIO VIVES MOROS, residente en Madrid, Plaza Mostenses
nº 7, 3º, B,

p o r

«UN DEPILADOR ELECTRICO»

Inventor: El solicitante de nacionalidad española.



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El Modelo de Utilidad que se solicita, se refiere a un nuevo modelo de depilador eléctrico, que tiene por fin efectuar una depilación definitiva del pelo o vello de la piel.

En el dibujo que se adjunta está representado el aparato depilador en la Fig. 1ª y en la Fig. 2ª una variante del mismo, que puede aplicársele como ampliación, como detalladamente se describirá a continuación.

En la Fig. 1ª, el nº 1 muestra la pila o batería; el nº 2 el reostato destinado a graduar la intensidad de la corriente; el nº 3 un aparato de medida, el cual puede ser un voltímetro, o, aún mejor, un amperímetro; el nº 4 los dos terminales que servirán, uno para conectar con la aguja depilatoria y otro que formará el contacto con el paciente o persona que ha de ser depilada. El nº 5 indica el cordón que une el circuito con la aguja nº 6, la cual está sujeta por la mangueta de sostén de la aguja o interruptor. El nº 8 muestra el interruptor de mano para hacer pasar la corriente, estando indicado el interior del mismo con el nº 9. El nº 10 representa el cordón eléctrico que une el otro polo del aparato con la placa nº 11, destinada a ser sostenida por la mano de la persona depilada.

La Fig. 2ª nos muestra una posible ampliación del aparato, según la cual se provee a este de un transformador, un rectificador, el cual puede ser de selenio, óxido de cobre o sulfuro de cobre, o bien una lámpara rectificadora 6 H 6. Al mismo



35

tiempo el aparato va provisto igualmente de una bobina de choque, un condensador de filtro y un aparato de medida, así como de terminales para la aguja y para la placa que ya hemos descrito.

El funcionamiento del aparato es el siguiente:

40

La persona que se haya de depilar, hace contacto con el terminal de placa nº 11 y después, simplemente, tocando con la punta de la aguja el poro por donde arranca el pelo y haciendo pasar entonces la pequeña corriente. Queda de este modo destruída la raíz de dicho pelo o vello, sin que pueda ya volver a aparecer.

45

Las ventajas del depilador descrito son las de ser un aparato sumamente simplificado y de manejo muy sencillo, siendo perfecta y eficaz la depilación que efectúa, sin producir daño alguno en la piel. Su coste puede ser muy reducido, lo que le hace ser perfectamente asequible.

50

Hecha la descripción que antecede es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

55

En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD que se solicite, repaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

60

1ª.- Un depilador eléctrico, caracterizado porque está constituido por una pila o batería, un reostato, un aparato de medida, terminales para conectar uno de ellos con la aguja depilatoria y el otro con la persona que ha de ser depilada, un cordón que une el circuito con la aguja, una aguja, una mangueta de sostén de la aguja o interruptor, un interruptor de mano, un cordón eléctrico de unión del otro polo del aparato



a la palanca y una palanca que sostiene la persona referida.

65

2ª.- Un depilador eléctrico, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque según una posible ampliación del aparato se provee a este también de un transformador, un rectificador, una bobina de choque, un condensador de filtro y un aparato de medida, así como de terminales para la aguja y para la placa de que se ha hecho mención.

70

3ª.- Un depilador eléctrico, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque su funcionamiento consiste en que la persona a la que se ha de operar, hace contacto con el terminal de placa y entonces, simplemente con tocar con la punta de la aguja el poro por donde arranca el pelo y hacer pasar momentáneamente la pequeña corriente, queda destruída la raíz de dicho pelo, sin peligro de que pueda volver a aparecer.

75

4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita: "UN DEPILADOR ELECTRICO".-

80

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujo que se acompaña.

Madrid 11 de Marzo de 1.952

ALFONSO UNGRIA,

30328

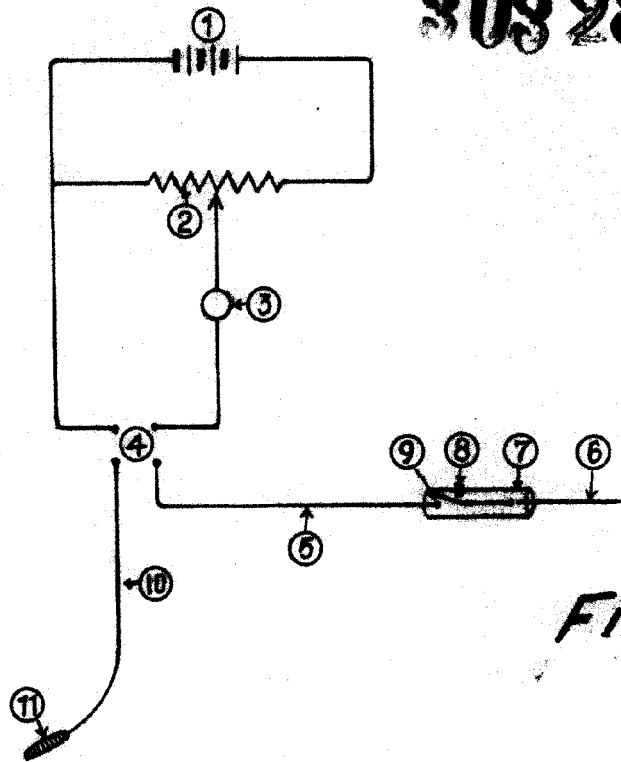


FIG. 1^a

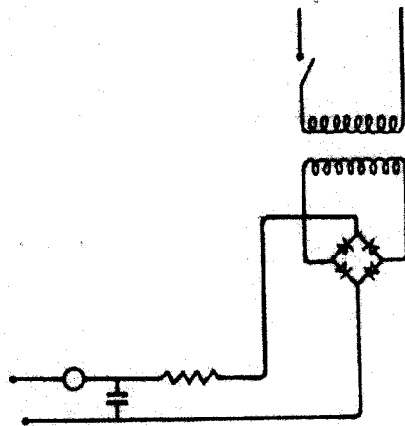


FIG. 2^a

ESCALA VARIABLE
 MADRID, 11 DE MARZO DE 1952
 ANTONIO VIVES MOROS

Antonio Vives Moros